

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33676 SANTANDER

Edicto

Doña María de las Nieves García Pérez, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Santander,

Hago saber;

1.º-Que en el procedimiento concursal 0000293/2011, por auto de fecha 4 de octubre de 2011 se ha declarado en concurso al deudor Altos de Corbán Sociedad Cooperativa, con CIF número F39623269, y con domicilio en calle Emilio Pino, 4, tercero izquierda, de Santander.

2.º-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de 15 días a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y como publicidad complementaria en la página Web del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.

4.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal)

Santander, 4 de octubre de 2011.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A110074968-1